



# INFORME DÍA MUNDIAL SIN TABACO 2023

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



# Índice

Agradecimientos .....	1
Día Mundial Sin Tabaco .....	2
• Debemos exigir que la industria tabacalera repare el daño causado .....	3
• Es preciso dejar el tabaco para salvar el planeta .....	3
• Debemos ayudar a los cultivadores de tabaco a optar por cultivos sostenibles .....	3
1. Legislación relacionada con el uso del tabaco y los dispositivos electrónicos de administración de nicotina en España y Aragón .....	5
2. Labor Inspectoral en Aragón .....	8
3. Datos venta de tabaco.....	10
4. Datos sobre consumo de tabaco y cigarrillos electrónicos en España y Aragón .....	11
4.1 Encuesta ESTUDES 2021 .....	11
4.2 Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España 2022.....	14
5. Actuaciones de prevención y abordaje del tabaquismo en Aragón durante el año 2022 .....	18
6. Formación para profesionales.....	25
7. Campañas y redes sociales .....	28



## Agradecimientos

Son muchas las personas, instituciones y organizaciones que intervienen en la prevención del consumo de tabaco, el control del cumplimiento de la normativa vigente y finalmente en el proceso de deshabituación tabáquica.

En este documento queremos recoger información relacionada con estos aspectos y poner de relieve el trabajo que se está llevando a cabo por multitud de profesionales en toda la Comunidad Autónoma, para conseguir que con pequeños cambios finalmente se consigan grandes mejoras en la salud de todos.

La información contenida en este informe ha sido posible gracias a la colaboración de todos los veterinarios y farmacéuticos de administración sanitaria que diariamente vigilan el cumplimiento de las normas en materia de tabaco, así como a las personas de las unidades de sanciones y régimen jurídico. Agradecer también a los y las profesionales de asistencia sanitaria que realizan intervenciones para deshabituación tabáquica y desarrollan programas de prevención y de seguimiento con pacientes fumadores a las personas de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y de la Dirección General de Salud Pública que recogen la información, la trabajan y la hacen útil para planificar y mejorar los programas existentes. Así mismo nuestro reconocimiento al trabajo de prevención que desde los Ayuntamientos, Comarcas y entidades del tercer sector se lleva a cabo de manera silenciosa, continua y en diferentes ámbitos de intervención: escolar, familiar, comunitaria... un trabajo que muchas veces no se ve y sin embargo un trabajo tan necesario e importante.

La visibilidad de todo este trabajo y la información contenida en este documento, debe servir para reconocer los avances que en materia de tabaquismo se están llevando a cabo y animar a seguir atentos ante las amenazas que los nuevos productos y presentaciones suponen para la salud sobre todo y en especial para la de la población más joven.



## Día Mundial Sin Tabaco

Cada año, el 31 de mayo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y socios globales celebran el Día Mundial Sin Tabaco (DMST). La campaña anual es una oportunidad para crear conciencia sobre los efectos nocivos y mortales del consumo de tabaco y la exposición al humo de segunda mano, y para desalentar el uso de tabaco en cualquier forma.



Este año, bajo el título "Cultivemos alimentos, no tabaco", la OMS lanza su [campaña mundial 2023 para el Día Mundial Sin Tabaco](#). La campaña tiene como objetivo animar a los gobiernos a poner fin a las subvenciones al cultivo de tabaco y utilizar los recursos ahorrados para ayudar a los agricultores a cambiar a cultivos más sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición. El cultivo de tabaco es perjudicial para nuestra salud, la de los agricultores y la del planeta. La industria tabacalera interfiere en los intentos de sustituir el cultivo de tabaco, con lo que contribuye a la crisis alimentaria mundial.

### Objetivos de la campaña

1. Movilizar a los gobiernos para que pongan fin a las subvenciones al cultivo de tabaco y destinen los recursos ahorrados a programas de sustitución de cultivos que ayuden a los agricultores a realizar la transición y mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición;
2. Concienciar a las comunidades dedicadas al cultivo de tabaco sobre las ventajas de abandonar el tabaco y dedicarse a cultivos sostenibles;
3. Apoyar la lucha contra la desertificación y la degradación del medio ambiente mediante la reducción del cultivo de tabaco;
4. Denunciar las maniobras de la industria para obstaculizar el trabajo orientado a unos medios de vida sostenibles.



La variable clave para medir el éxito de la campaña sería el número de gobiernos que se comprometieran a poner fin a las subvenciones al cultivo de tabaco.



#### **Mensajes clave:**

- El tabaco perjudica al medio ambiente
- Debemos exigir que la industria tabacalera repare el daño causado
- Es preciso dejar el tabaco para salvar el planeta
- Debemos ayudar a los cultivadores de tabaco a optar por cultivos sostenibles

Testimonios de agricultores:

- <https://www.youtube.com/watch?v=eljPTigTCqY&t=7s>
- [https://www.youtube.com/watch?v=Yup\\_L8Outs0&t=1s](https://www.youtube.com/watch?v=Yup_L8Outs0&t=1s)

#### **Llamamientos a la acción**

##### ***Gobiernos de países cultivadores***

- Poner fin a las subvenciones al cultivo de tabaco.
- Mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición ayudando a los agricultores a adoptar medios de vida alternativos y sostenibles, de conformidad con los artículos 17 y 18 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS).
- Apoyar la lucha contra la desertificación y la degradación del medio ambiente mediante la adopción de medios de vida alternativos.



### ***Población países cultivadores***

- Sensibilizar a las comunidades de cultivadores de tabaco sobre las alternativas viables de subsistencia y las ventajas de abandonar el cultivo de tabaco.
- Denunciar las maniobras de la industria dirigidas a obstaculizar la transición a medios de subsistencia alternativos, como ofrecer dinero a asociados que se dedican a medios de subsistencia alternativos a cambio de información y hacer creer a las comunidades agrícolas que la industria tiene interés en mejorar y proteger sus medios de subsistencia a través de iniciativas forestales y otras supuestas iniciativas de este tipo que desvían la atención de sus tácticas engañosas.
- Apoyar a los pequeños agricultores mediante la creación de vínculos con el mercado convencional y el fomento de cultivos alternativos al tabaco, con la consiguiente mejora de los ingresos individuales y nacionales.

### ***Gobiernos de países no cultivadores y sociedad civil en general***

- Incorporar medidas de control del tabaco en sus estrategias de cooperación para el desarrollo, respaldar las iniciativas destinadas a desarrollar medios de subsistencia alternativos al cultivo del tabaco y evitar que las empresas del sector disfracen de falsa solidaridad y ecología sus maniobras comerciales.





## 1. Legislación relacionada con el uso del tabaco y los dispositivos electrónicos de administración de nicotina en España y Aragón

La [Ley 28/2005 de 26 de diciembre de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco](#) supuso un hito importante en la política de la lucha contra el tabaquismo, tanto en lo que se refiere la prohibición de fumar en lugares públicos como a las medidas encaminadas a potenciar la deshabituación de tabaco y a tratar de erradicar a medio y largo plazo el hábito de fumar.

Esta ley fue modificada por la [Ley 42/2010, de 30 de diciembre](#), que amplía la protección de la salud de la ciudadanía prohibiendo fumar en espacios públicos cerrados y colectivos. Uno de los ejes principales de la reforma es eliminar la presencia del humo ambiental de tabaco en todos los espacios cerrados de uso público o colectivo.

La [Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de abril de 2014 relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados](#) y por la que se deroga la [Directiva 2001/37/CE](#) entró en vigor el 20 de mayo 2016.

La Directiva tiene por objetivo la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros por lo que respecta a:

- a) Los ingredientes y las emisiones de los productos del tabaco y las obligaciones de información relacionadas, así como los niveles máximos de emisión de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono de los cigarrillos.
- b) Determinados aspectos del etiquetado y envasado de los productos del tabaco, incluidas las advertencias sanitarias que deberán figurar en las unidades de envasado de los productos del tabaco y en todo embalaje exterior, así como la trazabilidad y las medidas de seguridad aplicables a los productos del tabaco a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la presente Directiva.
- c) La prohibición de comercialización del tabaco de uso oral.
- d) Las ventas a distancia transfronterizas de productos del tabaco.
- e) La obligación de presentar una notificación en relación con los productos del tabaco novedosos.
- f) La comercialización y el etiquetado de determinados productos relacionados con los productos del tabaco; en concreto los cigarrillos electrónicos y los envases de recarga, y los productos a base de hierbas para fumar.



En relación con la transposición de la Directiva 2014/40/UE se publicó en el BOE el [Real Decreto 579/2017 de 9 de junio](#), que deroga el [RD 1079/2002](#), por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados; y el [Real Decreto-Ley 17/2017 de 17 de noviembre](#) por el que se modifica la Ley 28/2005.

Mediante estos textos se introducen las siguientes novedades:

- a) Se regulan por primera vez los productos relacionados con el tabaco, como son los cigarrillos electrónicos y las hierbas para fumar. La nueva normativa los equipara a los productos del tabaco en cuanto que regula su composición, etiquetado y requisitos de seguridad, priorizando la protección a menores.
- b) Se introduce la prohibición de comercialización de los productos del tabaco con aromas característicos, vitaminas, cafeína, taurina y otros aditivos asociados con energía y vitalidad, colorantes, aditivos que faciliten la ingesta o la inhalación de nicotina, y aditivos que tengan propiedades tóxicas, carcinogénicas o mutagénicas.
- c) Se exige a los fabricantes e importadores de productos del tabaco, cigarrillos electrónicos y sus envases de recarga la comunicación de la lista de ingredientes y los niveles de emisiones a los países donde tengan pensado comercializar los productos.
- d) En relación a las advertencias sanitarias, la mayoría de los fabricantes ya habían adoptado en España la forma de etiquetado que contempla el Real Decreto que pasa a ser de obligado cumplimiento con su publicación y que armoniza las advertencias en toda la Unión Europea.
- e) Se intensifican las medidas para la eliminación del Comercio Ilícito.

El 11 de abril de 2023 se lanzó una consulta Pública para la modificación del Real Decreto 579/2017 que tiene por objeto recabar la opinión de ciudadanos, organizaciones y asociaciones antes de la elaboración de un proyecto normativo. La iniciativa normativa pretende ofrecer una mayor claridad, uniformidad y seguridad jurídica en el mercado de productos de tabaco y productos relacionados teniendo en cuenta el desarrollo del mismo a nivel nacional y europeo en cuestiones como:

- Mejorar el etiquetado y envasado de los productos de tabaco
- Mejorar la adecuada catalogación de los productos emergentes del tabaco y relacionados con el tabaco.
- Prohibición de determinados aditivos y componentes que desvirtúan los objetivos contemplados en la Directiva.

El plazo del envío de comentarios finalizó el 24 de abril por lo que a fecha de realización de este informe todavía no hay información del resultado de esta consulta.





En la Comunidad Autónoma de Aragón la [Ley 3/2001, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias](#) constituye el marco básico de actuación. Considerando que la prevención de las drogodependencias es un elemento relevante, la Ley regula en el Título I, donde se establecen los objetivos generales y una serie de medidas destinadas a reducir tanto la demanda como la oferta de todo tipo de drogas. Destaca en dicho Título el Capítulo III, dedicado a la reducción de la oferta. Este capítulo incluye cuatro secciones, encaminadas a limitar la publicidad y la promoción, así como la venta y el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, con especial referencia y protección a menores de 18 años.

Por último, en el marco de la amplia producción normativa que se llevó a cabo durante la **Pandemia por Covid-19**, resultado de la publicación de la [Ley 3/2020, de 3 de diciembre](#), la [ORDEN SAN/86/2021, de 3 de marzo](#) y la [ORDEN SAN/498/2021, de 14 de mayo](#) que la modifica, quedó prohibido fumar en las terrazas de los establecimientos de hostelería y restauración y las instalaciones deportivas al aire libre, así como consumir cigarrillos electrónicos en el interiores de establecimientos públicos de la comunidad autónoma de Aragón.

Esta prohibición se mantuvo tras la publicación de la [ORDEN SAN/20/2022, de 4 de febrero, de declaración del nivel de alerta sanitaria 1 y de levantamiento y modulación de las restricciones aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza](#), en la que se recogía en su artículo tercero que “no se podrá fumar en la vía pública o en espacios al aire libre cuando no se pueda respetar una distancia mínima interpersonal de, al menos, 2 metros. Asimismo, no se podrá fumar en las terrazas de los establecimientos ni en espectáculos al aire libre. Dicha limitación será aplicable también para el uso de cualquier dispositivo de inhalación de tabaco, como pipas de agua, cachimbas o asimilados, tanto en el interior como en el exterior del establecimiento”.

No obstante, esta normativa relacionada con la pandemia podría revisarse tras la reciente declaración del fin de la emergencia de Salud Pública internacional por la Covid-19, realizada por el Director General de la Organización Mundial de la Salud el pasado 5 de mayo de 2023.



## 2. Labor Inspectoria en Aragón

Desde el Servicio de Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental se realiza el control oficial de los establecimientos que forman parte de la cadena alimentaria en las fases posteriores a la producción primaria. Tras la entrada en vigor de la Ley 42/2010 en enero de 2011, se incorporó el control de las medidas frente al tabaquismo en las inspecciones de este tipo de establecimientos, además del control oficial respecto al cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias. Dentro de estos establecimientos que forman parte de la cadena alimentaria, se recogen entre otros como objeto de inspección los establecimientos de restauración con comidas preparadas, los comercios de carne y derivados, de pescados, moluscos bivalvos y derivados, de cereales y derivados, de vegetales y derivados y los establecimientos polivalentes. Se constata la adecuada cobertura de establecimientos inspeccionados en toda la comunidad autónoma (Tabla 1).

<b>Fases</b>	<b>Nº establecimientos</b>	<b>Nº inspecciones programadas</b>	<b>Nº establecimientos inspeccionados</b>
<b>Establecimientos de restauración comidas preparadas</b>	7.843	20.907	7.390
<b>Comercios de alimentación</b>	5.269	7.840	4.800
<b>Otros establecimientos</b>	239	272	184
<b>Total</b>	<b>13.351</b>	<b>29.019</b>	<b>12.374</b>

Además del control del cumplimiento de la normativa mediante las inspecciones llevadas a cabo por el personal técnico de Salud Pública, Farmacéuticos y Veterinarios de Administración Sanitaria, habitualmente llegan a la Dirección General de Salud Pública actas de inspección o denuncia derivadas de la intervención de los diferentes cuerpos de seguridad, tales como Policía Local, Policía Nacional adscrita al Gobierno de Aragón o la Guardia Civil.

Estas denuncias pueden ser presentadas por incumplimiento de la Ley 28/2005 de Tabaquismo de Aragón (Tabla 2) o por incumplimiento de la normativa relacionada con Tabaco y Covid-19 (Tabla 3).



	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Provincia Teruel	9	0	0
Provincia Huesca	9	13	0
Provincia Zaragoza	112	174	117
<b>Total Aragón</b>	<b>126</b>	<b>187</b>	<b>117</b>

	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Provincia Teruel	38	157	58
Provincia Huesca	108	103	243
Provincia Zaragoza	829	3.487	1.600
<b>Total Aragón</b>	<b>975</b>	<b>3.747</b>	<b>1.901.</b>

Entre las denuncias por incumplimiento de la Ley 28/2005 de Tabaquismo producidas durante el año 2022, se recogen en la tabla a continuación las causas motivadoras relacionadas con la venta o el consumo de tabaco y productos relacionados.

Consumo de tabaco en Estaciones de autobuses (Art. 7.ñ)	73
Consumo de tabaco en Establecimientos de ocio y hostelería (Art. 7.u)	23
Consumo de tabaco en Establecimientos de ocio y hostelería (Art. 7.u). Cachimbas	6
Consumo de tabaco en Centros Sanitarios (Art. 7.c). Acceso al Centro Sanitario	8
Consumo de tabaco en establecimientos de juego (Art. 7.k)	1
Consumo de tabaco en centro de trabajo privado (Art. 7.a)	2
Venta de tabaco en comercio minorista. (Art. 5.g)	3
Venta de tabaco en comercio minorista a un menor. ( Art. 5.g)	1
<b>Total Aragón</b>	<b>117</b>



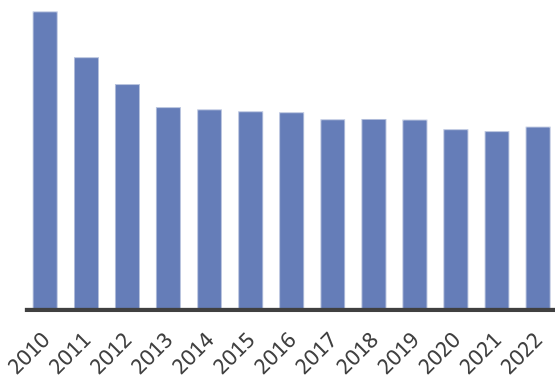
### 3. Datos venta de tabaco

El Comisionado para el mercado de tabacos es un Organismo autónomo de la Administración General del Estado adscrito a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que ejerce competencias "de carácter regulador y de vigilancia para salvaguardar los criterios de neutralidad y las condiciones de libre competencia efectiva en el mercado de tabacos en todo el territorio nacional" (Art. 5.3 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria).

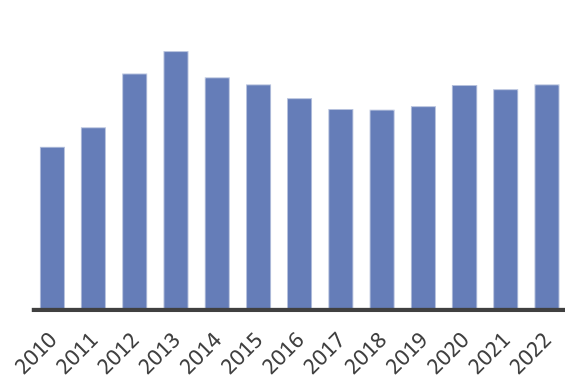
Según [datos publicados por el Comisionado para el mercado del Tabaco en Aragón](#) la venta de cajetillas de tabaco en Aragón ha roto la tendencia descendente que se venía observando desde 2010, con un total de 68.024.225 cajetillas vendidas en 2022 frente a las 66.380.850 cajetillas vendidas en 2021 (Gráfico 1).

En el caso del tabaco de liar, se ha retomado la tendencia ascendente que se observaba desde 2017 y que se había modificado en 2021. En 2022 se vendieron 174.413 Kg de tabaco de liar, frente a los 170.813 Kg que se habían vendido en 2021. Este dato confirma que la disminución que se había observado en el año 2021 había sido efecto de la situación de pandemia (Gráfico 2).

**Gráfico 1. Evolucion ventas cajetillas tabaco Aragon 2010-2022**



**Gráfico 2. Evolución venta tabaco liar Aragón 2010-2022**





## 4. Datos sobre consumo de tabaco y cigarrillos electrónicos en España y Aragón

Los datos sobre consumo de tabaco y su evolución en el tiempo se obtienen de diferentes encuestas y fuentes de información:

- ✓ **Encuesta ESTUDES**
- ✓ **Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES)**
- ✓ **Encuesta nacional de salud (ENSE)**
- ✓ **Encuesta europea de salud en España (EESA)**

### 4.1 Encuesta ESTUDES 2021

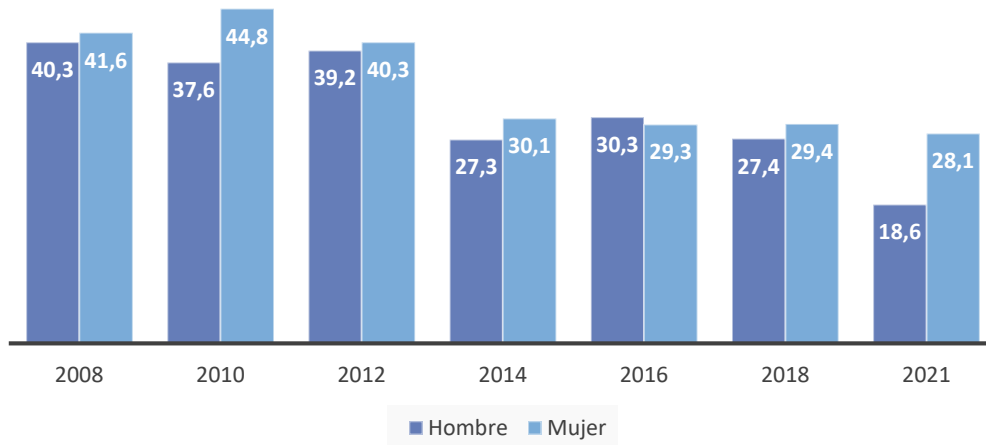
Se viene realizando en España de forma bienal desde 1994 con el objetivo de conocer la situación y las tendencias del consumo de drogas entre los estudiantes de 14 a 18 años que cursan Enseñanzas Secundarias. La última encuesta disponible es la correspondiente al año 2021. El objetivo general es conocer la situación y las tendencias del consumo de drogas entre los estudiantes de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional (Ciclos Formativos de Grado Medio) a nivel estatal y autonómico con la finalidad de obtener información útil para diseñar y evaluar políticas dirigidas a prevenir el consumo y los problemas de drogas, dirigidas sobre todo al medio familiar y/o escolar.

En esta edición de la encuesta debido a la situación de pandemia no se han podido realizar ampliaciones en las comunidades autónomas que arrojen datos representativos sobre los consumos de todas las sustancias y otras adicciones. No obstante, se han podido extraer [datos representativos sobre el consumo de tabaco en Aragón](#) debido a ser éste un problema con alta prevalencia. Estos datos muestran que la edad de inicio de consumo ha ido aumentando a lo largo de toda la serie, pasando de ser 13 años en 2008 a 14 años en 2021. Esta tendencia se observa también a nivel nacional.

El porcentaje de chicas que fumaron en los últimos 30 días es mayor que el de los chicos en toda la serie, incrementándose la diferencia en la última encuesta siendo casi 10 puntos mayor en las chicas que en los chicos (Gráfico 3).



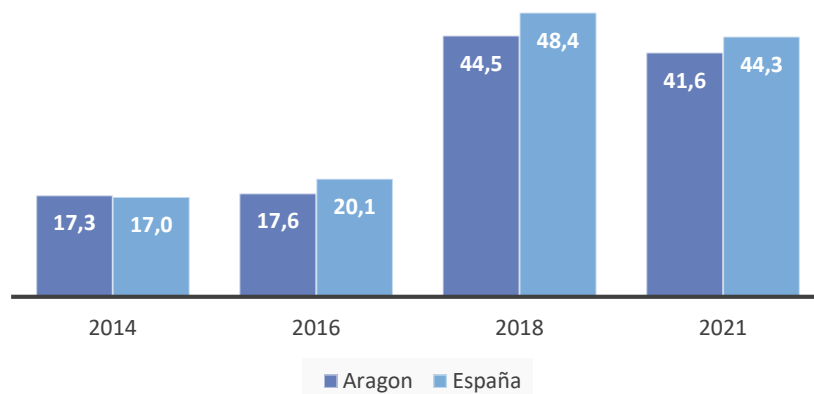
**Gráfico 3. Prevalencia de consumo tabaco ult. 30 días por sexo.  
Aragón 2008-2021**



### **Cigarrillos electrónicos**

En cuanto al consumo de cigarrillos electrónicos vemos que, en 2014 el 17,3% de estudiantes aragoneses entre 14 y 18 años habían utilizado cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida (en España el porcentaje fue de 17,0%). Este consumo sufrió un notable incremento tanto a nivel autonómico como nacional en el año 2018. En 2021 parece haberse llegado a una estabilización en este incremento, con datos que indican que casi la mitad de jóvenes de entre 14 y 18 años de Aragón y de España ha consumido cigarrillo electrónico durante los últimos 30 días (Gráfico4).

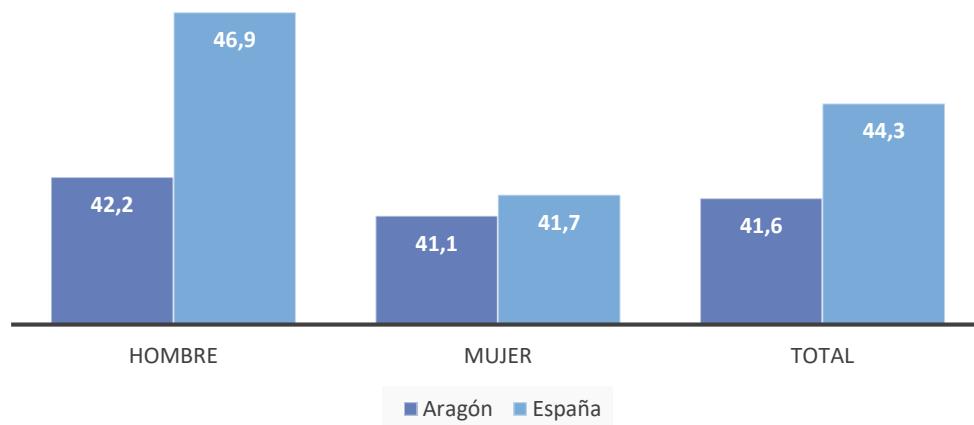
**Gráfico 4. Prevalencia consumo cigarrillos electrónicos.  
Aragón-España 2014-2021**





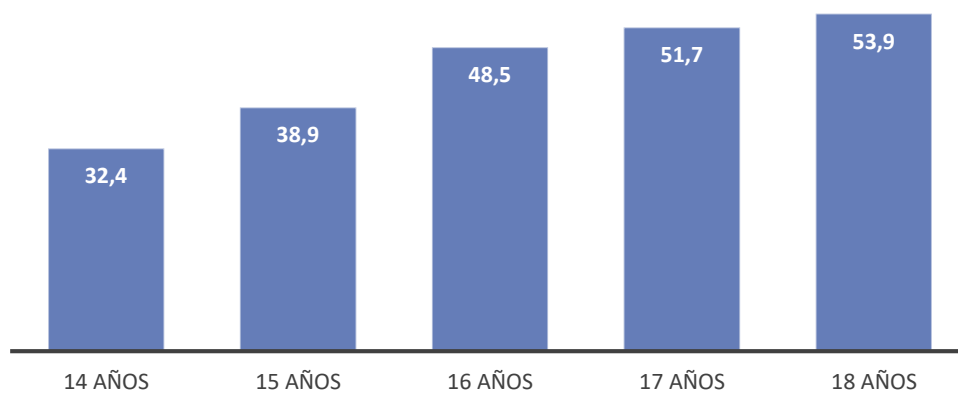
Atendiendo al género, las mayores prevalencias de consumo de cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida se encuentran en los hombres, tanto a nivel autonómico, como a nivel estatal, aunque la tendencia a lo largo de la serie temporal es que se igualen los valores de uno y otro sexo (Gráfico 5).

**Gráfico 5. Consumo de cigarrillo electrónico por sexo.  
Aragón-España 2021**



El tamaño de la muestra no ha permitido tener datos a nivel de Aragón de consumo por grupos de edad. Únicamente se disponen de estos datos a nivel nacional donde se observa, como en ediciones anteriores, que el consumo de estos dispositivos alguna vez en la vida sigue aumentando conforme aumenta la edad (Gráfico 6).

**Gráfico 6. Consumo de cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida por edad. España 2021**





## 4.2 Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España 2022

Tiene como objetivo conocer la situación y las tendencias del consumo de drogas en la población general de 15 a 64 años. Su financiación y promoción corresponden a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y cuenta con la colaboración de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas. La metodología es similar a la utilizada en otros países de la Unión Europea y Estados Unidos, lo que permite realizar comparaciones internacionales.

La [Encuesta EDADES 2022](#) arroja los siguientes datos sobre el hábito tabáquico de la población española de entre 15 y 65 años de edad.

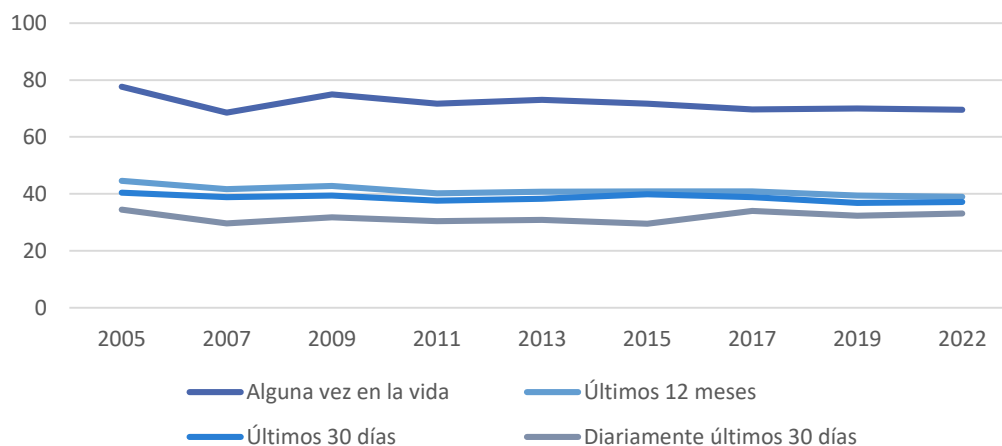
Tras la gran caída de prevalencias de consumo entre 2005 y 2007 de hasta 5 puntos en algunas frecuencias de consumo, los valores se han mantenido o han ido en aumento hasta la actualidad.

La prevalencia del consumo de tabaco, alguna vez en la vida, se mantiene con mínimas variaciones en torno al 70% de la población desde el año 2015.

En cuanto al consumo diario, ha alcanzado en la pasada edición de 2022 cifras cercanas a las previas a la Ley del Tabaco, con una prevalencia de 33,1% en 2022 frente al 34,4% del 2005 (Tabla 5 y gráfico 7).

	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017	2019	2022
Alguna vez en la vida	77,7	68,5	75,0	71,7	73,1	71,7	69,7	70,0	<b>69,6</b>
Últimos 12 meses	44,6	41,7	42,8	40,2	40,7	40,9	40,9	39,4	<b>39,0</b>
Últimos 30 días	40,4	38,8	39,4	37,6	38,3	39,9	38,8	36,8	<b>37,2</b>
Diariamente últimos 30 días	<b>34,4</b>	<b>29,6</b>	<b>31,8</b>	<b>30,4</b>	<b>30,8</b>	<b>29,5</b>	<b>34,0</b>	<b>32,3</b>	<b>33,1</b>

**Gráfico 7. Prevalencia de consumo de tabaco. España 2005 - 2022 (EDADES)**





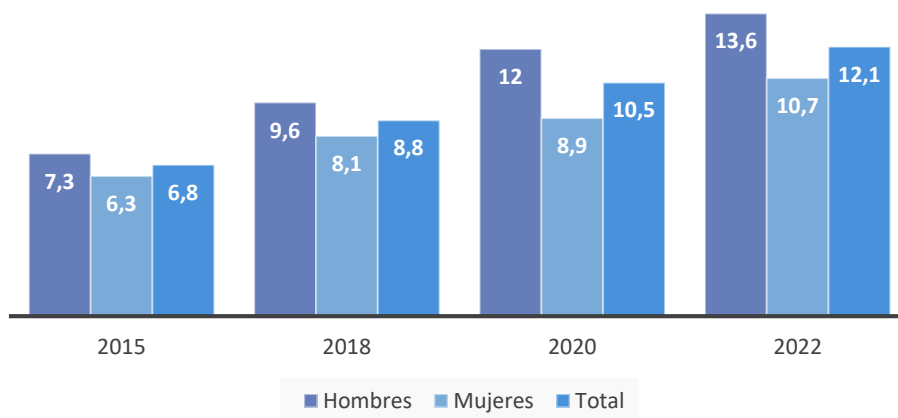


La edad en la que las personas encuestadas dicen haber empezado a fumar se mantiene estable a lo largo del período estudiado, en torno a los 16 años, si bien la edad en la que empezaron a tener un consumo diario asciende hasta los 18 años (Tabla 6).

	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017	2019	2022
<b>Edad media de inicio</b>	16,4	16,5	16,5	16,5	16,4	15,9	16,4	16,6	16,6

En lo que se refiere a cigarrillos electrónicos (con y sin nicotina) continúa la tendencia creciente del consumo de este tipo de cigarrillos, habiendo pasado de 6,8% en 2015 hasta el 12,1% en 2022 (13,6% en hombres y 10,7% en mujeres) en el marco temporal de alguna vez en la vida (Gráfico 8).

**Gráfico 8. Prevalencia de consumo de cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida según sexo (%) España 2015-2022 (EDADES)**



Atendiendo al sexo, observamos que la prevalencia es superior entre los hombres.

Por otra parte, respecto al contenido de los cigarrillos electrónicos en la población que los consumió alguna vez en la vida, el 75,5% tenía presencia de nicotina, el 3,2% presencia de cannabis y el 28,5% no había presencia de ninguna de las dos sustancias.

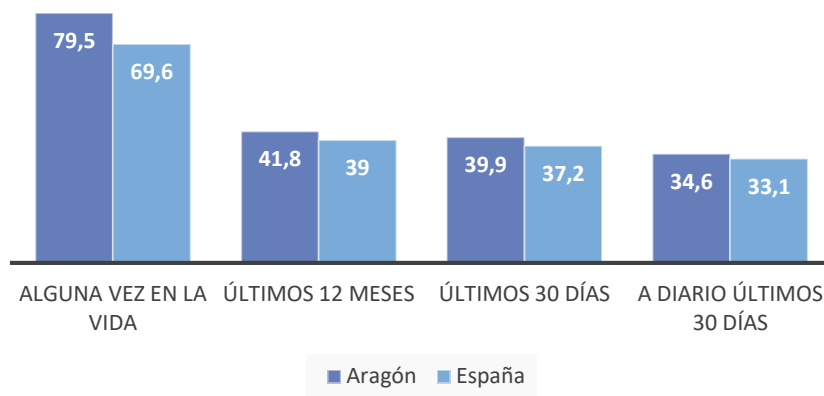
En cuanto a la razón de consumo de los mismos, se aprecia que cerca de la mitad (44,9%) de los consumidores de este tipo de cigarrillos lo hacen motivados por reducir el consumo del tabaco, o incluso para dejar de fumar. Esta tendencia es mayor en las mujeres, 46,8% frente al 43,5% de los hombres, y a medida que aumenta la edad del individuo.



El Instituto Aragonés de Estadística ofrece desde 2013 los datos relativos al [Análisis de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Aragón](#) a partir de los recogidos en la Encuesta EDADES correspondientes a nuestra comunidad autónoma.

En este análisis se observa que el consumo de tabaco en Aragón durante el año 2022 es algo superior al de España en todas las frecuencias de consumo (Gráfico 9).

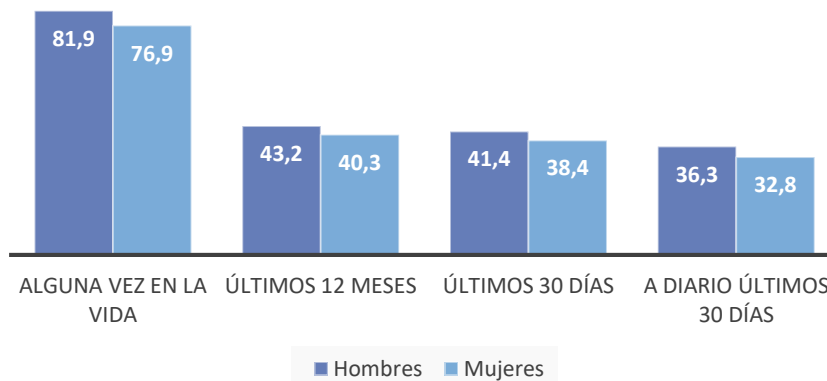
**Gráfico 9. Prevalencia consumo tabaco por tramos temporales España - Aragón 2022 (EDADES)**



La edad de inicio de consumo de tabaco se sitúa en ese año en Aragón en los 16,8 años y de consumo de tabaco diario en 18,6. Ambas son algo más altas que las del conjunto de España y han experimentado pocas variaciones desde 2013.

Según el sexo, en todos los tramos temporales, la prevalencia de consumo de tabaco es mayor en los hombres que en las mujeres (Gráfico 10).

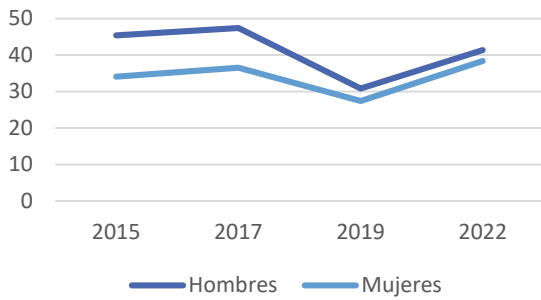
**Gráfico 10. Prevalencia de consumo de tabaco por sexo y tramos temporales España-Aragón 2002 (EDADES)**



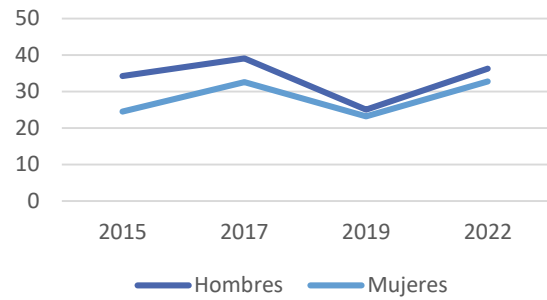


En el estudio por sexo, la evolución de la prevalencia de consumo en los últimos 30 días y de consumo diario en los últimos 30 días, ha habido un incremento en ambos sexos en 2022 que ha compensado la disminución observada en 2019 efecto de la pandemia, alcanzando casi las cifras de 2017 (Gráficos 11 y 12).

**Gráfico 11. Prevalencia de consumo de tabaco últ 30 días por sexo Aragón 2022 (EDADES)**



**Gráfico 12. Prevalencia de consumo de tabaco diario últ 30 días por sexo Aragón 2022 (EDADES)**





## 5. Actuaciones de prevención y abordaje del tabaquismo en Aragón durante el año 2022

Los Centros de Salud constituyen el primer nivel de atención al fumador, donde encontrar apoyo en el proceso de dejar de fumar. Personal médico y de enfermería de atención primaria de salud ofrecen la posibilidad, mediante intervención breve o intervenciones intensivas, de llevar a cabo un proceso de cesación del hábito tabáquico.

El segundo nivel de atención al fumador está constituido por los centros especializados como las Unidades de Atención y Seguimiento de Adicciones (UASA) y unidades hospitalarias que cuentan con consultas específicas.

Los Centros de prevención comunitaria y diferentes entidades sin ánimo de lucro que colaboran con el Plan autonómico de drogodependencias y otras adicciones ofrecen tratamiento y apoyo para el mantenimiento de la abstinencia.

En la página web de Salud pública se pueden encontrar los recursos existentes en la Comunidad Autónoma <https://www.aragon.es/-/dejar-de-fumar>

### DETECCION TABACO EN ATENCIÓN PRIMARIA

El porcentaje de personas mayores de 15 años a las que se ha preguntado si fuman cuando han acudido a la consulta de atención primaria, ha aumentado en el año 2022 (28,8%) con respecto a 2020 y 2021 (24,0%). Ésta pregunta es el primer paso para la detección del consumo de tabaco y para la intervención en deshabituación tabáquica (Tabla 7).

Sector sanitario	2021			2022		
	Pacientes con detecc.	%	Total fumadores	Pacientes con detecc.	%	Total fumadores
Alcañiz	16.232	31,7	51.205	22.074	42,8	51.618
Barbastro	22.506	28,5	78.968	27.645	34,1	80.986
Calatayud	10.456	32,1	32.573	11.887	36,3	32.754
Huesca	21.320	27,0	78.963	24.831	34,1	80.442
Teruel	19.482	36,2	53.818	23485	42,9	54.745
Zaragoza I	32.037	22,6	141.757	41777	28,6	145.890
Zaragoza II	58.199	20,8	279.803	69933	24,4	286.446
Zaragoza III	44.611	20,4	218.681	54456	24,3	224.212
<b>Total</b>	<b>224.843</b>	<b>24,0</b>	<b>935.768</b>	<b>276.088</b>	<b>28,8</b>	<b>957.093</b>



Durante 2022 el número de pacientes sobre los que se ha realizado algún tipo de intervención relacionada con el tabaquismo en los Centros de Atención Primaria entre pacientes igual o mayores de 15 años, se ha mantenido en toda la Comunidad Autónoma con respecto a las cifras observadas en el año anterior (64,1% en 2021 y 64,4% en 2022) (Tabla 8).

Sector sanitario	2021			2022		
	Pacientes con interv.	%	Total fumadores	Pacientes con interv.	%	Total fumadores
Alcañiz	5.433	65,2	8.333	5.720	68,0	8.414
Barbastro	8.728	66,4	13.145	8.937	66,8	13.380
Calatayud	4.557	72,8	6.260	4.629	73,0	6.345
Huesca	10.829	70,3	15.404	10.911	70,4	15.498
Teruel	6.653	72,7	9.151	6.773	72,8	9.300
Zaragoza I	17.586	67,0	26.248	18.037	67,1	26.874
Zaragoza II	27.641	57,9	47.739	28.374	58,5	48.485
Zaragoza III	26.431	63,1	41.887	26.938	63,5	42.428
<b>Total</b>	<b>107.858</b>	<b>64,1</b>	<b>168.167</b>	<b>110.319</b>	<b>64,6</b>	<b>170.724</b>

Cuando se habla de intervenciones nos referimos a:

**Intervención breve:** abordaje oportunista mediante entrevista profesional/paciente centrada en el uso del tabaco y cuya duración no exceda los 10 minutos, no supere las 3 visitas anuales y la duración total anual no sobrepase los 30 minutos. Deberá tener cumplimentado el test de Richmond

**Intervención intensiva:** contactos cara a cara entre el profesional y el paciente dispuesto a dejar de fumar cuyo consumo de cigarrillos es >10 cigarrillos/día o fuma el primero en la primera hora de levantarse Pueden ser individuales o grupales, y deben de tener más de 10 minutos de duración, durante 4 o más sesiones y más de 30 minutos de duración total. Deberá tener cumplimentado el test de Fagerström y fijada la fecha de abandono.

### CONSULTAS MONOGRAFICAS

A partir del impulso que ha proporcionado la Estrategia EPOC a la prevención y deshabituación de la adicción al tabaco, se han impulsado en todo el mapa de la Comunidad Autónoma consultas monográficas en el ámbito de la atención primaria dedicadas en exclusiva a este tema. Durante el año 2021 se constató la existencia de consultas monográficas de deshabituación tabáquica de forma desigual entre los diferentes sectores (Tabla 9).



Alcañiz	5
Barbastro	41
Teruel	7
Zaragoza III	62
Total general	115

### **ESTRATEGIA EPOC EN ARAGON**

El “Programa de Atención a la EPOC en el Sistema de Salud de Aragón” surge como una iniciativa del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón para el desarrollo operativo de la Estrategia en EPOC del Sistema Nacional de Salud, presentada por el Ministerio de Sanidad y Política Social en octubre de 2009.

Con este programa se aborda el conjunto de actuaciones que el sistema sanitario público debe llevar a cabo para prevenir la aparición de la enfermedad, controlar su evolución y tratar las secuelas posteriores que pueda producir.

Con esta finalidad incluye actividades de promoción de estilos de vida saludables y prevención y actuación sobre factores de riesgo, así como la atención sanitaria en la fase aguda de la enfermedad (exacerbación), en la fase estable (sin exacerbación) y, por último, cuando el pronóstico de vida es limitado.

En este sentido se está trabajando de forma colaborativa entre la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Asistencia Sanitaria, puesto que se comparten objetivos y líneas prioritarias en la intervención preventiva y asistencial relacionada con el hábito tabáquico.

Los indicadores por Sector de Salud sobre intervenciones realizadas en Atención Primaria relacionadas con tabaco en 2021 y 2022 por parte de los profesionales vinculados a la estrategia EPOC han sido recogidos a partir de los datos registrados en Historia Clínica a través del sistema OMI. Se observa un incremento del porcentaje de pacientes fumadores mayores de 40 años con espirometría en los últimos 5 años, con cifras a nivel de Aragón del 6,2% en 2021 y del 10,45% en 2022 (Tabla 10).



**Tabla 10. Pacientes fumadores de 40 años y más que tengan realizada una espirometría en los 5 años previos, por sectores sanitarios. Aragón 2021-2022**

Sector sanitario	2021			2022		
	Pacientes con espiro	%	Total fumadores	Pacientes con espiro	%	Total fumadores
Alcañiz	1.527	14,3	10.667	1.619	20,68	7.830
Barbastro	1.888	11,1	17.005	1.833	14,97	12.243
Calatayud	1.555	19,4	8.020	1.524	25,85	5.896
Huesca	1.549	7,8	19.904	1.634	11,48	14.235
Teruel	1.653	12,9	12.815	1.723	19,11	9.018
Zaragoza I	2.217	6,7	32.949	2.345	9,34	25.102
Zaragoza II	9	0,1	59.775	3.124	6,92	45.163
Zaragoza III	2.796	5,3	52.250	2.776	7,10	39.097
<b>Total</b>	<b>13.194</b>	<b>6,2</b>	<b>213.385</b>	<b>16.578</b>	<b>10,45</b>	<b>158.584</b>

### PRESCRIPCIÓN MEDICAMENTOS PARA DEJAR DE FUMAR

En enero de 2020 se inició en Aragón la prescripción de medicación subvencionada para cesación tabáquica de los productos Champix® (vareniclina principio activo) y Zyntabac® (bupropion principio activo). Ambos medicamentos fueron retirados del mercado tras detectarse la presencia de N-nitrosovareniclina, sustancia potencialmente cancerígena, en cantidades que superaban los niveles admitidos por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA). De este modo, la financiación de Champix® y Zyntabac® fue retirada en julio de 2021 y octubre de 2022, respectivamente.

Desde noviembre de 2021 se puede adquirir en las farmacias españolas Todacitan®, el único tratamiento subvencionado por el Sistema Nacional de Salud para dejar de fumar. Este medicamento, autorizado por la AEMPS en septiembre de 2018 tiene como principio activo la citisina.

Como requisitos para la prescripción del Todacitan® subvencionado se recogen:

- Los pacientes deben estar incluidos en un programa de apoyo (individual y/o grupal) de deshabituación tabáquica que esté implementado en la CCAA/ INGESA o Mutualidades.
- Los pacientes han de tener motivación expresa de dejar de fumar que se pueda constatar con un intento de dejar de fumar en el último año.
- Deben ser pacientes que fumen 10 cigarrillos o más al día y tengan, además, un alto nivel de dependencia calificado por el test de Fagerström: mayor o igual a 7.
- Se financiará un intento anual por paciente para dejar de fumar con apoyo farmacológico.
- Cada prescripción se realizará por un envase, lo que equivale a 25 días de tratamiento. El tratamiento será como máximo hasta 25 días, tal y como está descrito en la ficha técnica, lo que equivale a un envase.



Desde que se aprobó su financiación se están produciendo problemas de desabastecimiento, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) prevé solucionar la falta de suministro a partir del 28 de marzo de 2023 aunque desde el Consejo General de Colegios Farmacéuticos (CGCOF) aseguran que su distribución sigue sin estar normalizada.

La evolución del número de envases prescritos de medicación para la deshabituación tabáquica de los años 2020, 2021 y 2022 ha estado influenciada por dos factores determinantes: la irrupción de la pandemia en marzo de 2020 que supuso el cierre de la atención de las consultas de deshabituación tabáquica y la retirada de Champix® en julio de 2021 y de Zyntabac® en octubre de 2022.

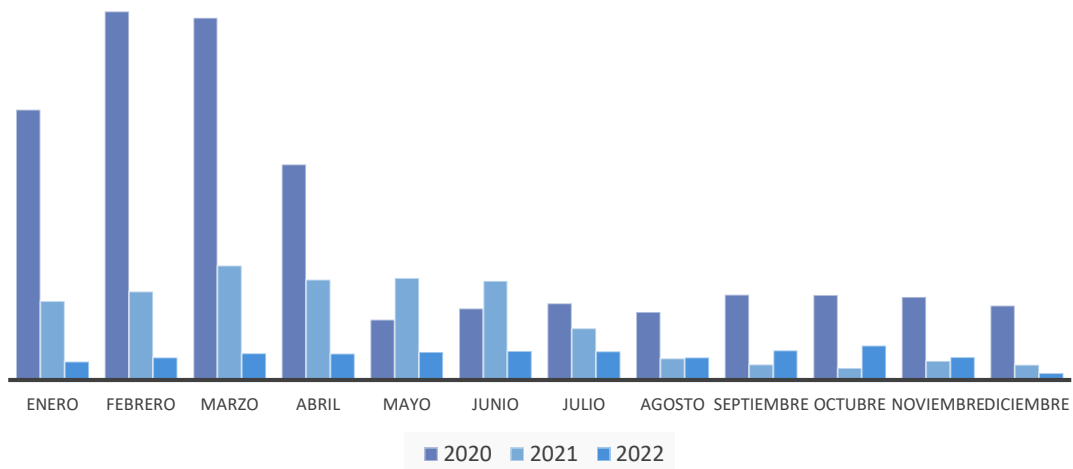
Se observa una disminución general de la prescripción de Champix® y Zyntabac® a partir de marzo de 2020. Champix® mantiene su descenso hasta su retirada en julio de 2021. Esta retirada es la que provoca un incremento en la prescripción de Zyntabac® desde septiembre de 2021 y hasta los últimos meses de 2022 tras su retirada del mercado (Tabla 11) (Gráfico 13).

	Número de envases Champix®			Número de envases Zyntabac®		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
<b>Enero</b>	3.113	914	1	78	17	218
<b>Febrero</b>	4.250	1.023	0	100	22	264
<b>Marzo</b>	4.194	1.330	0	81	19	314
<b>Abril</b>	2.503	1.155	0	43	28	310
<b>Mayo</b>	705	1.181	0	6	23	330
<b>Junio</b>	844	1.145	0	1	24	342
<b>Julio</b>	902	567	0	3	44	336
<b>Agosto</b>	798	185	0	6	70	266
<b>Septiembre</b>	997	81	0	11	103	350
<b>Octubre</b>	1.001	8	1	3	132	405
<b>Noviembre</b>	971	5	0	7	217	268
<b>Diciembre</b>	866	0	0	11	180	79
<b>Total</b>	<b>21.144</b>	<b>7.594</b>	<b>2</b>	<b>350</b>	<b>879</b>	<b>3.482</b>





**Gráfico 13. Envases prescritos fármacos deshabituación tabálica por meses Aragón, 2020 - 2022**



#### ACTUACIONES DE PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

La Dirección General de Salud Pública ofrece a los centros educativos programas escolares para que los docentes puedan trabajar con el alumnado la prevención de las adicciones. Estos programas incluyen de manera más o menos específica el consumo de tabaco como línea de prevención.

En el curso 2022-2023 se ofertó al profesorado de primaria el programa [Cuentos para Conversar](#), que solicitaron 99 centros de todo Aragón, 15 de la provincia de Huesca, 10 de Teruel y 74 de Zaragoza; el programa [Trazo 5](#) para 5º de primaria que solicitaron 54 centros de todo Aragón, 8 de la provincia de Huesca, 6 de Teruel y 40 de Zaragoza; y el programa [Trazo 6](#) para 6º de primaria que solicitaron 57 centros de todo Aragón, 8 de la provincia de Huesca, 5 de Teruel y 44 de Zaragoza.

Destinados al alumnado de secundaria, se ofrecieron los programas [Cortometrajes para la prevención de alcohol y tabaco](#), para 1º de la ESO solicitado por un total de 53 centros, 13 pertenecientes a Huesca, 7 a Teruel y 33 a Zaragoza; el programa [Pantallas sanas](#) para 3º y 4º de la ESO, solicitado por 44 centros de todo Aragón, 11 de Huesca, 4 de Teruel y 29 de Zaragoza; y [Retomemos prevención de alcohol](#) para 3º y 4º de la ESO solicitado por 35 centros de todo Aragón, 7 de Huesca, 2 de Teruel y 26 de Zaragoza.

Además, los [Programas Especializados de Adicciones \(PEAs\)](#), conformados por profesionales de los Servicios Sociales y referentes en prevención de adicciones en los ayuntamientos y comarcas de la Comunidad Autónoma, llevan a cabo programas de prevención dirigidos a población escolar, joven y adulta, en medios escolares y comunitarios.



Los PEAs han llevado a cabo durante 2022 el apoyo y acompañamiento al profesorado y han realizado diferentes actividades y talleres de prevención universal dirigidos tanto a adolescentes como a madres y padres dirigidas a la prevención del consumo de tabaco y también han realizado intervenciones de prevención selectiva e indicada en poblaciones vulnerables en el contexto de atenciones individuales o familiares llevadas a cabo en el ámbito de los servicios sociales.

Diferentes entidades del tercer sector subvencionadas desde la Dirección General de Salud Pública han lanzado campañas y realizado intervenciones dirigidas a la prevención del consumo de tabaco, además de haberse adherido a iniciativas de celebración del Día Mundial sin Tabaco.



## 6. Formación para profesionales

### CURSO ABORDAJE DEL TABAQUISMO EN ATENCIÓN PRIMARIA 2022

Organizado por la Subdirección General de Promoción de Salud, Prevención y Calidad de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, con la colaboración de la Dirección General de Salud Pública y Servicio Aragonés de la Salud del Gobierno de Aragón, se llevó a cabo durante 2022 el curso [Abordaje del Tabaquismo en Atención Primaria](#). Con formato online y duración de 40 horas lectivas entre el 13 de junio y el 13 de octubre de 2022, el curso estuvo acreditado con 1,5 ECTS por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación.

Este curso forma parte de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS), elaborada en el marco del abordaje de la cronicidad que tiene como objetivo general fomentar la salud y bienestar de la población, promoviendo entornos y un estilo de vida saludable.

Bajo el **objetivo** general de capacitar a profesionales de Atención Primaria para implantar consultas de deshabituación tabáquica, el curso recoge los siguientes objetivos específicos:

- 1- Motivar a profesionales para ofrecer a sus pacientes el apoyo que necesiten para dejar de fumar.
- 2- Facilitar a profesionales las herramientas adecuadas para realizar una intervención eficaz y que no active las zonas de resistencia de sus pacientes.
- 3- Recordar el manejo de la medicación que está en estos momentos financiada para que se utilice en los casos que sea necesaria.
- 4- Complementar los efectos de la medicación con la motivación y el refuerzo necesario para mantener la abstinencia.

El **programa** se estructura en tres módulos fundamentales que se presentan de manera amena, con información teórica, ejercicios de análisis y reflexión, vídeos formativos, planteamiento de casos clínicos y ejemplos prácticos e ideas clave para el trabajo diario:

- Módulo 1: Introducción y aspectos generales sobre el Tabaquismo
- Módulo 2: Intervención en cesación
- Módulo 3: Intervención en poblaciones especiales



**Coordinación:**

- Subdirección General de Promoción de la Salud y Prevención. Dirección General de Salud Pública. Ministerio de Sanidad.

**Autores:**

- Vidal Barchilón Cohen.
- Regina Dalmau González-Gallarza.
- M<sup>a</sup> Jesús García Blanco.
- Adelaida Lozano Polo.
- Cristina Nuez Vicente.
- M<sup>a</sup> Luz Peña González.
- Josep M<sup>a</sup> Suelves Joanxich.

El curso se realizará en el Campus Virtual del Instituto de Salud Carlos III

**Curso online sobre**

**ABORDAJE DEL TABAQUISMO DESDE ATENCIÓN PRIMARIA**

**PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA**

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Escuela Nacional de Sanidad

Instituto de Salud Carlos III

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD

**¿Por qué hacer el curso?**

La Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) en el Sistema Nacional de Salud (SNS), en el marco del abordaje de la cronicidad, fue aprobada el 18 de diciembre de 2013 por el Consejo Interterritorial del SNS. El objetivo general de esta Estrategia es fomentar la salud y el bienestar de la población, promoviendo entornos y estilos de vida saludables.

Uno de los pilares necesarios para su implementación, es la puesta en marcha de un plan de capacitación para profesionales que van a desarrollar intervenciones de promoción de la salud y prevención primaria. Esta capacitación, está basada en metodología online y consta de distintos módulos formativos.

En el marco de la implementación en el ámbito sanitario de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, se ha identificado la capacitación como elemento esencial para apoyar al personal profesional.

**Objetivos**

Capacitar al personal sanitario de APS, para realizar intervención sobre consumo de tabaco con la población a la que atienden, tanto dirigida a prevenir el tabaquismo activo y el involuntario, como a fomentar la cesación tabáquica.

Así el curso proporciona formación sobre los distintos métodos para el abordaje del consumo de tabaco que cuentan con evidencia científica, entre los que se encuentran el consejo sanitario y la intervención educativa individual y grupal.

**Contenidos**

Consta de 3 módulos que se presentan de manera amena, con información teórica, ejercicios de análisis y reflexión, videos formativos, planteamiento de casos clínicos, y ejemplos prácticos e ideas claves para el trabajo diario

- 1. "Introducción y aspectos generales sobre el Tabaquismo"** con datos epidemiológicos, definiciones, tipos de productos y sus componentes.
- 2. "Intervención en cesación"**, siguiendo como guion el algoritmo de la EPSP y la propuesta de intervención basada en la regla de las 5 As y los distintos métodos de ayuda.
- 3. "Intervención en poblaciones especiales"**, con abordaje diferenciado según la etapa de la vida, la situación socioeconómica o las enfermedades crónicas de base.

**Metodología**

El curso se impartirá en la modalidad de **formación online** en el Campus Virtual del Instituto de Salud Carlos III

La metodología está basada en el autoestudio de la persona participante.

**Metodología**

El curso se impartirá en la modalidad de **formación online** en el Campus Virtual del Instituto de Salud Carlos III

La metodología está basada en el autoestudio de la persona participante.

**Criterios para obtener el diploma**

- Estudio del 100% de los contenidos multimedia.
- Responder adecuadamente al 80% de las preguntas planteadas en el test final.

**Requisitos técnicos**

- Dispositivos (ordenador, tablet o smartphone) con conexión a Internet (banda ancha).
- Auriculares o sistema de sonido que permita escuchar audios y vídeos.
- Sistema operativo cuya administración se realice a través de un sistema de ventanas y permita trabajar en una red con conexión a Internet. (Sistemas Windows, Mac y Linux).
- Microsoft Edge, Google Chrome, Safari o FireFox en sus últimas versiones.
- Visor de documentos en formato pdf (Adobe Acrobat Reader).



En el curso participaron un total de 59 profesionales, 50 mujeres y 9 hombres, casi un 60% procedentes de Zaragoza, 13% de Huesca y 27% de Teruel. El perfil profesional de participantes se repartió entre la enfermería (38) y la medicina (21).

Sólo se disponen los datos sobre la valoración a nivel nacional del curso. De ellos se extrae que el 99% de profesionales participantes consideran que el curso les ha servido para mejorar su práctica diaria. Los aspectos mejor valorados han sido los materiales audiovisuales (vídeos), el material proporcionado y la claridad de la exposición. Los peor valorados han estado relacionados con el formato online y las dificultades para interacción fluida con el profesorado y otros participantes.



## 7. Campañas y redes sociales

### CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. MINISTERIO DE SANIDAD 2022.

Con el lema [“El humo no te deja ver. Fumar no es bueno para ti, ni para el planeta”](#) lanzó el Ministerio de Sanidad el pasado año 2022 una campaña dedicada a la concienciación sobre el perjuicio que el tabaco ocasiona sobre la salud de las personas y del medio ambiente.



Hay muchas cosas que el humo del tabaco y de los productos relacionados no te dejan ver. No te deja ver la salud que pierdes, no te deja ver la mejor calidad de vida que tendrías si lo dejas, no te deja ver como perjudicas la salud de otras personas que están a tu lado.

Tampoco te deja ver lo que está detrás, el entorno que te rodea, y lo que perdemos todos por los daños generados en el medio ambiente. Todos esos residuos, como las colillas que acaban tiradas por el suelo, sí, son pequeñas, pero no dejan de ser por ello un problema mayor, piensa en los litros de agua que contaminan al llover o ir a la alcantarilla en la ciudad o en su ingesta por seres vivos marinos o por aves en un parque natural.

Por eso, evita que el humo te nuble la vista, abre los ojos, respira, vive, di adiós a lo que te daña, Cuida de ti, cuida de tu entorno, cuida de nuestro futuro y como siempre toma la mejor decisión ¡déjalo! Recuerda esto, proteger el medio ambiente, una razón más para dejar de consumir tabaco y relacionados. Acude a tu centro de salud y pide ayuda.

<https://www.youtube.com/watch?v=0p4NcXXcE4A>



PROTEGER EL **MEDIO AMBIENTE**, 31 de mayo  
**DÍA MUNDIAL SIN TABACO 2022**  
UNA RAZÓN MÁS PARA **DEJAR DE FUMAR**

**84 MILLONES DE TONELADAS DE CO<sub>2</sub>**  
en emisiones por fabricación anuales

¡Equivalente a **3 MILLONES DE VUELOS TRANSATLÁNTICOS!**

**25 MILLONES DE TONELADAS**  
de desechos anuales

Estos son tóxicos para los seres vivos marinos



Los filtros llevan acetato de celulosa, una sustancia que se degrada muy lentamente y que libera microplásticos al entorno

Su **CULTIVO** tiene un **IMPACTO** en el **CAMBIO CLIMÁTICO** **ENTRE 2 Y 3 VECES MAYOR** que el de hortalizas como patatas o tomates

**4,5 BILLONES DE CIGARRILLOS** en desechos anuales arrojados al medio

Además, los cartuchos y las baterías de los dispositivos incrementan la basura electrónica

UNA **COLILLA** **TARDA 10 AÑOS** EN DESINTEGRARSE

Cada año se deforestan unas **200 000 HECTÁREAS** para cultivar y curar tabaco

En el ciclo de vida de un solo cigarrillo se utilizan

Dejando de fumar puedes ahorrar hasta

**3,7 L**  
DE AGUA

**74 L**  
AL DÍA

**300**  
CIGARRILLOS

SE TALA  
**1**  
ARBOL ENTERO



## PRESENCIA EN LAS REDES SOCIALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN: BLOG, FACEBOOK Y TWITTER

La Dirección General de Salud Pública, consciente del enorme uso e impacto que las redes sociales tienen en la sociedad actual especialmente entre jóvenes y adolescentes de nuestra Comunidad Autónoma, ha apostado por tener presencia en Facebook, Twitter, Instagram, así como mediante el blog “Aragón sin humo”. La puesta en marcha de estas iniciativas de información virtual actualizadas se realizó en 2011, tras la publicación de la Ley 42/2010 y tiene como objetivo facilitar el acceso a información contrastada y con alto nivel de evidencia sobre los efectos del tabaquismo, adaptando los contenidos a la población joven y adolescente a quienes van dirigidos:

- **Blog “Aragón sin humo”** con contenidos de artículos, jornadas, vídeos y demás eventos relacionados con la prevención al inicio al hábito tabáquico y sus efectos negativos. En los contenidos de este blog se priorizan actividades y eventos acaecidos en nuestra Comunidad Autónoma. Con **151.062** visitas desde junio de 2011.

Enlace: <http://aragonsinhumo.blogspot.com.es/>

- **Facebook página “Aragón sin humo”** con algunos de los contenidos del blog además de otros que puedan resultar de interés a la población general y especialmente a la juvenil que utiliza esta Red y así llegar a una interacción directa con la población diana. Actualmente cuenta con **1.208** seguidores.

Enlace: <https://www.facebook.com/AragonSinHumo/>

- **Twitter perfil “@SaludableAragon”** difusión más global de la información colgada en el blog “Aragón sin humo” entre los seguidores a dicho perfil. Con **1.078** seguidores actualmente.

Enlace: <https://twitter.com/saludablearagon>

- **Instagram perfil “@Saludablearagon”** perfil de prevención de adicciones impulsado en 2021 en el que también se recoge información sobre tabaquismo con **159** seguidores actualmente.

Enlace: <https://www.instagram.com/saludablearagon/>